



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 3989/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita el aval para la modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 778/17 el dictado de la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de modificar parcialmente el cuerpo docente de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado la documentación que acompaña la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de modificación parcial de la planta docente de la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos en la Facultad Regional Buenos Aires, que figura en el Anexo I y que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 1585, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 253/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 253/2020

ANEXO I

**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA PLANTA DOCENTE DE LA
MAESTRÍA EN PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

Cuerpo Docente

- *SEPARACIÓN Y PURIFICACIÓN DE BIOMOLÉCULAS*
 - Dr. Nicolas URTASUN (designado por Resolución C.S. Nº 778/17 – DNI 29.561.298)

- *BIOPROCESOS I*
 - Dr. José Luis BOIARDI (designado por Resolución C.S. Nº 778/17 – DNI 11.896.721)
